

FWW

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorándum N°73/21, del Jefe Unidad de Operaciones/DSM.
- 3.- Memorándum N°58, de Directora de Salud Municipal.
- 4.- Certificado de Disponibilidad.
- 5.- Bases Administrativas y Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE 8.000 LITROS DE PETROLEO-DIESEL PARA CALDERA DEL CESFAM SANTA CRUZ".
- 2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°1990

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE 8.000 LITROS DE PETROLEO-DIESEL PARA CALDERA DEL CESFAM SANTA CRUZ", y **APRUEBESE** Bases Administrativas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Jefe Unidad de Operaciones/DSM**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)